

## CONSIDERANDO

*Que la cultura en sus diversas manifestaciones, constituye el verdadero patrimonio e identidad de los pueblos;*

*Que el Rvdo. Padre Doctor **GUILLERMO HURTADO ALVAREZ**, valioso miembro de la comunidad mercedaria, durante su prolífica trayectoria como maestro y catedrático de la Universidad Católica de Guayaquil, se ha destacado como un valioso exponente de la poesía y la lírica ecuatoriana;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar el esfuerzo y labor de sus mejores ciudadanos en beneficio de la vigencia de los valores culturales del país; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar al Rvdo. Padre Doctor **GUILLERMO HURTADO ALVAREZ**, de la Comunidad Mercedaria del Ecuador, por su fecunda y excepcional producción literaria que enriquece las letras ecuatorianas.*

*El señor licenciado **ALFONSO HARB VITERI**, diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al Rvdo. Padre Doctor Guillermo Hurtado Álvarez, la Condecoración al Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil cinco.*

  
**Dr. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**